



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría

CIRCULAR 016 DE 2026

DE: RECTORÍA Y OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA (ESTUDIANTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS)

ASUNTO: CIERRE TEMPORAL DE TODAS LAS SEDES Y TRABAJO EN MODALIDAD DE TELETRABAJO – JORNADA ELECTORAL PRESIDENCIAL 2026

FECHA: Bogotá D.C., 28 de mayo de 2026

La Rectoría y la Oficina de Infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se permiten comunicar a toda la comunidad universitaria la siguiente decisión institucional, adoptada en el marco de las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República programadas para el día 31 de mayo de 2026.

1. CIERRE TEMPORAL DE SEDES

La totalidad de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas permanecerán CERRADAS a partir del día viernes 29 de mayo de 2026, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad, logística y alistamiento necesarias para el adecuado desarrollo de la jornada electoral presidencial del día 31 de mayo de 2026.

Esta medida aplica a todas las sedes universitarias y cubija a toda la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y funcionarios.

2. MODALIDAD DE TELETRABAJO

Con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades académicas y administrativas durante el cierre de las sedes, se dispone que los días 29 y 30 de mayo de 2026 los funcionarios y docentes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que tengan actividades programadas deberán desarrollar sus labores en modalidad de TELETRABAJO.

3. JUSTIFICACIÓN

Varias sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas han sido designadas como puestos de votación por la Registraduría Nacional del Estado Civil para las Elecciones Presidenciales del 31 de mayo de 2026. En consecuencia, desde el día 29 de mayo se adelantarán labores de alistamiento logístico por parte de los funcionarios de la Registraduría, incluyendo la instalación de urnas, cubículos, mesas y demás material electoral, lo que imposibilita el normal desarrollo de las actividades presenciales en dichas instalaciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

4. DISPOSICIONES GENERALES

No se permitirá el ingreso a ninguna de las sedes de la Universidad durante los días señalados. El personal de vigilancia y los coordinadores de sede serán informados oportunamente.

El personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debidamente identificados con su carné institucional, tendrán acceso a las sedes asignadas como puestos de votación para adelantar las labores preelectorales y electorales correspondientes.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas reafirma su compromiso con el proceso democrático y garantiza el apoyo institucional para el adecuado desarrollo de las Elecciones Presidenciales 2026.

Ing. JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO Ph.D.

Rector

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angélica Soraya Boyacá Carreño	Profesional Especializada - Rectoría	
Aprobó	Laura Marcela Huertas Guerra	Jefe Oficina de Infraestructura	